



ACTA 1/2016

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 08 días del mes de Marzo de 2016, se reúnen TERMOANDES S.A., en adelante LA EMPRESA, con domicilio en la calle Callao 410, 4ºPiso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por la Sra. Mariana LOPEZ CAMPO, en su carácter de apoderada, con la asistencia letrada de Javier ADROGUE, por una parte, y por la otra, la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA (APUAYE), en adelante LA ASOCIACIÓN, Personería Gremial N° 698, con domicilio en Reconquista 1048, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por los señores Ingenieros Jorge ARIAS, José ROSSA, en su carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente, con el patrocinio letrado del Dr. Leonardo FAIGUENBLAT, en adelante todos ellos denominados en forma conjunta e indistinta LAS PARTES, quienes ACUERDAN:-----

**PRIMERO.** La Empresa incrementará a partir del 01 de Enero de 2016 las remuneraciones mensuales de los profesionales comprendidos en el CCT N° 1135/10 "E" en un porcentaje equivalente al dieciocho por ciento (18%) -----

**SEGUNDO.** La nueva escala de Sueldo Básico Mensual (Art. 16 del CCT N° 1135/10 "E"), a partir del primero de Enero de 2016 (01/01/2016) se detalla a continuación: -----

NIVELES	FUNCIÓN	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$) a partir del 01/01/2016
U-IV	Profesional Especialista	35.645,68
U-III	Profesional Principal	29.965,03
U-II	Profesional Asistente	23.251,23
U-I	Profesional Ingresante	15.497,59

Las partes dejan constancia de que las escalas salariales vigentes con anterioridad al presente acuerdo eran las siguientes: -----

Handwritten signatures of Mariana Lopez Campo, Javier Adroque, Leonardo Faiguénblat, and Jorge Arias.

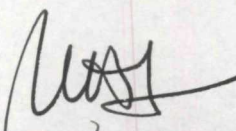


ACTA 1/2016

NIVELES	FUNCIÓN	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$) al 31/12/2015
U-IV	Profesional Especialista	30.208,20
U-III	Profesional Principal	25.394,09
U-II	Profesional Asistente	19.704,43
U-I	Profesional Ingresante	13.133,55

TERCERO. LAS PARTES se reunirán durante el mes de julio para analizar la evolución de los índices económicos y acordar el incremento salarial que cierre el año 2016.-----

Leído y ratificado el presente en todos sus términos, las partes firman al pie en el lugar de la fecha arriba indicados, tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, comprometiéndose a elevar el mismo para su correspondiente homologación ante la Autoridad de Aplicación correspondiente.-----

  
MARIANA LÓPEZ CAMPO  
Jefe de Recursos Humanos  
TERMOANDES S.A.

